

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA PREMIACIÓN DE ALUMNOS DESTACADOS 1° SEMESTRE – 2015.**

HUEPIL, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2157 / DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
5. El ordinario N° 262 de fecha 25 de agosto de 2015, donde solicita 169 medallas para alumnos de la Escuela D – 1228 por programa premiación alumnos destacados 1° semestre – 2015. A realizarse el día 21 de septiembre de 2015.
6. La solicitud de compra N° 209 de fecha 27 de agosto de 2015. Por la subvención escolar preferencial.
7. El programa Premiación alumnos destacados 1° semestre – 2015, de la Escuela D – 1228 de Huépil.
8. La posibilidad de medallas para alumnos de la escuela D – 1228 de Huépil por programa premiación alumnos destacados 1° semestre– 2015.

**DECRETO:**

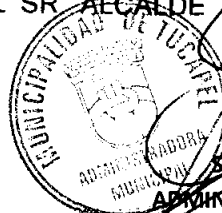
1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa premiación alumnos destacados 1° semestre – 2015, a realizarse el día 21 de septiembre de 2015, donde solicitan medallas, para los alumnos de la escuela D – 1228 de Huépil, por un valor de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPLA/TFOS/SIAFM/msma